MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 294-2018

Guatemala, 19 de junio de 2018

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 13 literal j) del Decreto número 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- se integra, entre otros funcionarios, por el Ministro de Finanzas Públicas, quien podrá delegar su representación únicamente en los Viceministros.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 13 literal j) del Decreto número 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, ambos del Congreso de la República de Guatemala; y 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. NOMBRAR a la Licenciada Claudia Larissa Rodas Illescas de Ávila, como representante suplente de este Ministerio ante el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- en sustitución de la Licenciada Carmen Lily Abril Gómez.

ARTÍCULO 2. VIGENCIA. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE

Julio Héctor Estrada

MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

MINISTRO DE EINANZAS PUBLICAS

MINISTRO DE EINANZAS PUBLICAS

JHED/CLAG/CADQ/paf